Municipalidad de Puerto Pinasco
Avda Paraguay
XV DPTO PDTE HAYES
TEL 0498.282.042
PARAGUAY

ADENDA Nº 01/2010
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2.010
ADQUISICION DE SERVICIO SOCIAL ID Nº 193.361

Puerto Pinasco, 31 de Agosto de 2.010.-

Señores
Oferentes
Presente

Por la presente se informa que se ha introducido las siguientes modificaciones:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
Donde dice:

| Código de Catalogo | Nº | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD Lts. / Kls | PRECIO UNITARIO | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 85121802-001 | 1 | Análisis Bacteriológicos | 100 | | |
| 85121808-003 | 2 | Radiografias | 100 | | |
| **Total General** | | | | | |

Debe decir:

| Código de Catalogo | Nº | DESCRIPCIÓN | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | PRECIO UNITARIO | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 85121801-001 | 1 | Hemograma-eritrosedimentacion | Evento | Evento | 100 | | |
| 85121808-003 | 2 | Radiografias | Evento | Evento | 100 | | |
| **Total General** | | | | | | | |

**CARTA INVITACION**
**ANEXO 3**
Donde dice:

**7. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
Posteriores a la firma del contrato.

Debe decir:

**7. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
Es de 10 (Diez) días posteriores a la firma del contrato.

**CARTA INVITACIÓN**
**ANEXO 3**
**8. Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que va adjunta a la presente.
A los efectos de garantizar que ningún oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.

**DECLARACION JURADA**

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Puerto Pinasco, de Agosto de 2010.-

Señores
**Municipalidad de Puerto Pinasco**
Presente

**REF.: Adquisición de Servicio Social**
**ID: 193.361**

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i]En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

---

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Emilio Céspedes
Secretario General
**Responsable UOC**